



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVI - Nº 172

CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 16 DE SETIEMBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CARUSO COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Octubre de 2.009, a las diez horas, en el local social sito en Av. Marcelo T. de Alvear Nº 328 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1 - Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2 - Consideración de la documentación que establece el Art. 234, Inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio del 2.009. 3 - Consideración de la gestión de Directores y Síndicos y retribución a los mismos por el Ejercicio finalizado el 30 de Junio del 2.009, Art. 44 del Estatuto Social y Art. 261 de la Ley 19.550. 4 - Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio. 5 - Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el término de un ejercicio. Córdoba, 14 Setiembre de 2009

5 días - 19997 - 22/09/2009 - \$ 280.-

MOLDERIL S.A.

CONVOCATORIA

“CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MOLDERIL S.A. para el día 28 de septiembre de 2009 a las 10:30 horas en la sede sita en Rfo de Janeiro Nº 1621 Villa Allende, Provincia de Córdoba a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. SEGUNDO: Consideración de las razones por las que no se realizó la convocatoria en término. TERCERO: Consideración de la documentación prevista en el inciso 1 del art. 234 de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio económico Nº 26 finalizado el 30 de abril de 2009. CUARTO: Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por lo actuado en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2009. Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán presentar sus acciones en Secretaría con no menos de tres (3) días de anticipación al acto, o bien efectuar la comunicación de su asistencia en términos del 2º. Párrafo de la ley 19.550. En caso de no poder realizarse la constitución

de la asamblea en primera convocatoria por falta de quórum según lo establecido en el primer párrafo del artículo 243 de la ley 19.550, sesionara una (1) hora más tarde, considerándose constituida cualquiera sea el número de acciones presentes”.

5 días - 21259 - 22/9/2009 - \$ 315.-

ASOCIACION MUTUAL SAN CARLOS DEPORTIVA Y BIBLIOTECA

NOETINGER

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/10/2009 a las 10 hs. en Salón Reservado, anexo a nuestra Sede Social. Orden del Día: 1) Tratamiento y consideración del acta de asamblea Nº 13 del 25/11/2007, que consta en el libro de acta de asamblea Nº 1 de la Asociación Mutual. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 3) Informar los motivos por los cuales se convoca a asamblea general ordinaria fuera de los términos previstos de estatuto social. 4) Tratamiento y consideración de la memoria, balance general y estados de recursos y gastos y anexos, correspondiente a los ejercicios sociales cerrados el 31/12/2007 y 31/12/2008, y de los informes de la junta fiscalizadora sobre los ejercicios sociales cerrados el 31/12/2007 y 31/12/2008. 5) Constitución de la junta electoral a los fines previstos en el estatuto social. Art. 43. 6) Elección de 20 socios por el sistema de lista completa conforme a los dispuesto por el estatuto social, para integrar el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora de la entidad. La secretaria.

3 días - 21261 - 18/9/2009 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE ALEJO LEDESMA

ALEJO LEDESMA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/10/2009 alas 17 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1/8/2008 y el 31/7/2009. 3) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. El Secretario.

3 días - 21262 - 18/9/2009 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS PROVINCIALES Y NACIONALES DE HUERTA GRANDE “PROF. RAUL MATERA”

HUERTA GRANDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/9/2009 a las 10 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. 2) Lectura del acta de asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Cubrir las vacantes producidas por los siguientes miembros de la C.D.: por renuncia del presidente y el prosecretario, vocal titular y Sra. Montoya que fue dada de baja por Resol. De fecha 07 del actual (Acta. Nº 112). Art. 29º del Estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 21267 - 18/9/2009 - s/c.

CENTRO COMERCIAL e INDUSTRIAL POZO DEL MOLLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día viernes 02 de Octubre de 2009 a las 20,30 hs. en el local de la entidad. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para redactar y firmar acta de asamblea general ordinaria. 2) Lectura y consideración memoria, balance gral., cuadro demostrativo de cuentas ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisadora de cuentas. 3) Renovación parcial de la comisión directiva, cinco miembros titulares, dos suplentes y elección de tres miembros de la comisión revisadora de cuentas. 4) Fijar cuota social 2009; 5) Causas convocatoria fuera de término. Art. 42º de los estatutos sociales. El Secretario.

3 días - 21269 - 18/9/2009- \$ 93.

CENTRO DE TRANSPORTADORES RURALES DE GENERAL CABRERA

Convocase a Asamblea General Ordinaria del Centro de Transportadores Rurales de General Cabrera para el día 9 de Octubre de 2009 a las 18 y 19 horas respectivamente, en la sede de Asociación Independiente Dolores, sito en calle 9 de Julio 628 de la ciudad de General Cabrera con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta. 3) Informar a los presentes sobre las causales

por las que no se convocó en la fecha prevista en el estatuto y del estado actual del proceso de regularización de esta asociación, haciendo especial mención respecto de la adquisición de un vehículo marca Renault 12, los fondos con los que se adquirió dicho vehículo y la explicación de la razón por la cual fue inscripto a nombre de una tercera persona. Además la expresa mención de los movimientos contables y de caja en el período del 31/12/2008 al día de la fecha de la asamblea. 4) Lectura y consideración de la memoria general, consideración del balance general, balance de gastos e inventario de los períodos cuyos cierres operaron el 31 de Diciembre de los años 2006/2007/2008 e informe de la comisión regularizadora. 5) Designación junta electoral; 6) Elección de autoridades de comisión directiva: Por un año de mandato: presidente; Vicepresidente; Secretario, Prosecretario, Tesorero y protesorero, y comisión revisadora de cuentas designando para ello a tres miembros titulares y dos suplentes. Tres vocales titulares y un vocal suplente, por un año de mandato. 7) Otorgar poder especial a los Abogados Pablo Biglia Mat. Prof. 2-888 y Andrés D. Agüero Mat. Prof. 132142 para que ante las autoridades pertinentes y en nombre y representación de esta Asociación acepten o rechacen las modificaciones que puedan surgir de las observaciones que hagan las autoridades jurisdiccionales de contralor o registral, interpongan todos los recursos legales en contra de resoluciones jurisdiccionales o administrativas que lo ameriten y a solicitar el sellado y rubricación de los libros de comercio necesarios para el giro normal de esta sociedad. 7) tomar resolución sobre el cumplimiento de las cuotas y obligaciones adeudadas por los Socios hasta la fecha de realización de esta asamblea, a los fines propuestos también se propone que el asociado podrá participar de la asamblea general a realizarse, abonando solo la última cuota social, resolviendo la asamblea sobre las pendientes de pago.

3 días - 21260 - 18/9/2009 - \$ 240.-

SOCIEDADES COMERCIALES

METAUCOR S.A.

Por acta rectificativa y ratificativa del 24 de agosto de 2009... los socios Sras. Ana Carolina Cornejo y Jesica Romina Romero Beas; también se encuentra presente el Presidente de la sociedad Sr. José Alberto Cornejo... por unanimidad y de común acuerdo resuelven modificar el artículo

Cuarto del Estatuto Social y la suscripción:... "Artículo Cuarto: el Capital Social es de pesos doce mil (\$ 12.000.-), representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "B" con derecho a un voto por acción, de pesos uno (\$ 1.-) cada una valor nominal... suscribiendo los socios en la siguiente proporción: Ana Carolina Cornejo, 6.000 acciones, o sea \$ 6.000.-, equivalente al 50% del Capital Social y Jélica Romina Romero Beas, 6.000 acciones, o sea \$ 6.000.-, equivalente al 50% del Capital Social; quedando en consecuencia totalmente suscripto dicho capital, e integrándose en efectivo por los socios un 25% mediante un depósito bancario y el saldo en un plazo de dos años.

N° 21199 - \$ 55.-

LESSOR S.A.

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 29 de mayo de 2008 se renovó el directorio de la sociedad fijándose en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el de directores suplentes, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a: Presidente: al Sr. Rafael Guillermo Montironi DNI N° 16.312.882 y como Director Suplente: al Sr. Daniel José Montironi DNI N° 12.776.418 y Duración: tres (3) ejercicios. Córdoba, 7 de setiembre de 2009.

N° 20764 - \$ 35

DIYEA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 25/6/2009. Accionistas: Taranto, Eduardo David, argentino, 81 años, LE N° 4.034.880, casado, domiciliado en Figueroa Alcorta N° 95 7° Piso, Dpto. "D" Córdoba, Argentina, comerciante, Hahn, Ingrid, argentina, 81 años, LC 3.167.324, casada, domiciliada en Figueroa Alcorta N° 95 7° Piso Dpto. "D", Córdoba Argentina, comerciante, Taranto, Diego Ricardo, argentino, 58 años, LE N° 8.410.106, divorciado, domiciliado en Larrea N° 1422, Córdoba, Argentina, comerciante, y Taranto, Andrés Guido Alberto, argentino, 52 años, DNI N° 12.672.000, soltero, domiciliado en Campillo N° 863, Córdoba Argentina, comerciante. Denominación: Diyea S.A.. Domicilio legal: Figueroa Alcorta N° 95 7° Piso "D" B° Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, forestales o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización propiedades inmuebles propias o de terceros. Podrá realizar la intermediación, compraventa, arrendamiento, urbanización, loteos, subdivisión, administración y explotación de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. b)

Construcción, refacción y venta de edificios afectados al régimen de propiedad horizontal, construcción, refacción y venta de inmuebles de todo tipo. c) Mediante la administración y/o dirección de los negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, gerenciar, arrendar y exportar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles registrables y/o inmuebles urbanos o rurales y semovientes, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevé el instrumento de transmisión. d) Podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresarial o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados Extranjeros. Capital social: \$ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B" de un voto por acción, de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. Suscripción del capital social: Taranto, Eduardo David, 9.800 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "B" con derecho a un voto por acción, o sea \$ 9.800, Hahn, Ingrid 9.400 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" con derecho a un voto por acción, o sea \$ 400 y Taranto, Andrés Guido Alberto 400 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" con derecho a un voto por acción, o sea \$ 400. Se integra el 25% en efectivo, en éste acto, en proporción a sus respectivas tenencias y el saldo dentro de los 2 años de suscripto el presente o en fecha anterior si así lo requiriera la sociedad. Administración y representación: a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, con mandato por 3 ejercicios. La asamblea ordinaria puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal y el uso de la firma legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. La Asamblea Ordinaria también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de agosto de cada año. Designación del directorio: se resuelve determinar en tres directores titulares y en un director suplente, designando Director Titular Presidente al Sr. Taranto, Eduardo David, LE N° 4.034.880, Director Titular Vicepresidente a la Sra. Hahn, Ingrid LC N° 3.167.324, Director Titular al Sr. Taranto, Andrés Guido Alberto, DNI N° 12.672.000 y Director Suplente a la Srta. Piwko, Alba Rita, argentina, 56 años, DNI 10.902.664, soltera, domiciliada en Obispo Salguero N° 466 2° "A", Córdoba, Argentina, comerciante. Se prescinde en esta ocasión

de Sindicatura. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 27 de julio de 2009. N° 20454 - \$ 300

EDISUR S.A.

Emisión de Obligaciones Negociables. Primera Serie, Simples, No Convertibles en Acciones. Edicto Rectificadorio

En aviso número 13744 de fecha 26 de junio de 2009 debe leerse: a) Emisión resuelta por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 22/5/2009; términos y condiciones fijados por Actas de Directorio de fecha 26/5/2009 y 5/6/2009. b) Denominación: Edisur S.A., domiciliada en Av. Noreas Martínez 2709, Córdoba. Lugar y fecha de constitución: en la ciudad de Córdoba, el 19/4/2004. Duración: 99 años. Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, bajo la Matrícula N° 5175-A con fecha 28/11/2005. c) Objeto social: construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad horizontal y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Por cuenta propia o de terceros, la explotación agropecuaria, incluyendo granjas avícolas, a través de establecimiento propio o de terceros, compra y venta de granos y de cualquier otro producto avícola y pecuario, acopio de cereales propios o de terceros, su importación y exportación; por cuenta propia o de terceros, exportar o importar bienes o servicios, contratando todo lo referido a la compra de las mercaderías en la República Argentina o en países extranjeros, su almacenamiento y su transporte por vía aérea, marítima y terrestre, combinadas o no, desde o hasta la República Argentina, realizando además, los trámites aduaneros respectivos y su posterior distribución hasta los puntos de consumo. Para ello podrá contar con servicios de transportación propios o contratados con terceros. Inmobiliaria: a través de la compra, venta, administración o alquiler de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. Quedan excluidas las tareas propias de los corredores inmobiliarios. Prestación de servicios profesionales y laborales o a través de profesionales matriculados, en cualquier etapa de industrialización, fabricación o comercialización de productos. Financiera: actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, para el préstamo de dinero a interés, inversiones especulativas en títulos públicos o privados tanto sea nacionales como extranjeros, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión y todo título de crédito. Inversora: a través de participaciones en otras sociedades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Actividad comercial: loteos con fines urbanización. d) Capital social: \$ 500.000 al 31/12/2008 Patrimonio

neto: \$ 3.281.826,85 al 31/12/2008. e) Monto y moneda de emisión de la Primera Serie: Dólares estadounidenses un millón quinientos mil (US\$ 1.500.000), en dos clases, A y B, de dólares estadounidenses, setecientos cincuenta mil (US\$ 750.000) cada una. f) Edisur S.A. ha emitido Obligaciones Negociables Pyme durante el año 2006, registradas en la Comisión Nacional de Valores el día 12/6/2006, bajo el N° 106 y autorizadas por Resolución de la Bolsa de Comercio de Córdoba por un valor de dólares estadounidenses un millón quinientos mil (US\$ 1.500.000). Actualmente se encuentran pendientes de ser amortizadas por un valor de dólares estadounidenses novecientos mil (US\$ 900.000), cuyo vencimiento opera en fecha 12/8/2009. Al 31/12/08, Edisur S.A. cuenta con deuda con garantía hipotecaria por \$ 5.000.000 y durante el año 2009 contrajo una deuda con garantía hipotecaria por \$ 1.842.000, g) Naturaleza de la garantía: común, es decir del Patrimonio Neto de Edisur S.A. h) Plazo de vigencia 36 meses. Condiciones de amortización: las Obligaciones Negociables Pyme, Primera Serie, Clase A, se amortizarán 10% a los 12 meses, 10% a los 18 meses, 10% a los 24 meses, 10% a los 30 meses y el 60% restante a los 36 meses, contados a partir de la fecha de finalización del período de suscripción: Las Obligaciones Negociables Pyme, Primera Serie, Clase B se amortizarán 20% a los 24 meses, 20% a los 30 meses y el 60% restante a los 36 meses, contados a partir de la fecha de finalización del período de suscripción. i) Tasa de interés y pago de intereses: la tasa de interés será del 8% nominal anual. Los intereses serán pagaderos en forma semestral, comenzarán a devengarse a partir de finalizado el período de suscripción de las obligaciones negociables primera serie y se calcularán por los días efectivamente corridos, sobre la base de un año de 365 días, por el número de días comprendido en el correspondiente período de intereses, j) No convertibles.

N° 20471 - \$ 279

SKALA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Instrumento constitutivo: 11/8/2009. Socios: María Antonella Mariano de Venica, argentina, DNI N° 28.653.897, Licenciada en Administración de Empresas, de 28 años, casada, con domicilio real en calle Huiliches N° 781, Casa 33 B° Portales del Sur de esta ciudad de Córdoba y Diana Gina Merlino, argentina, DNI N° 33.437.157, estudiante, de 22 años, soltera, con domicilio en calle Av. 11 de Setiembre N° 2752 de B° Marcos Sastre de esta ciudad de Córdoba. Denominación: Skala SRL. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba y sede social en calle Deán Funes N° 883 E/Piso Oficina 1 de esta ciudad de Córdoba. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto: a) La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, urbanizaciones y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, y demás actividades relacionadas con la industria de la construcción en todas sus formas, de edificios, obras civiles en general y de cualquier naturaleza, proyectos, direcciones técnicas, tanto públicas como privadas, dentro del territorio nacional y en el extranjero, comercialización de materiales de construcción como también su

importación y exportación, administración de propiedades en general, representaciones y comisiones relacionadas con el objeto de la sociedad. Plazo de duración: diez años desde la suscripción del contrato. Capital social: pesos veinte mil (\$ 20.000). Administración y representación de la sociedad. Estará a cargo de ambas socias en calidad de gerentes en forma conjunta, quienes usarán su firma precedida del sello social y durarán en el cargo el tiempo de duración de la sociedad, pudiendo nombrar un gerente no socio, cuya duración será de dos años. Cierre de ejercicio: los días 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 4, Oficina, 2 de setiembre de 2009.

N° 20524 - \$ 97

PANADERIA CASTILLO S.R.L.**COLONIA CAROYA****Constitución de Sociedad**

Socios: Castillo Fabián Elemir, DNI 18.137.056, de 42 años de edad, fecha de nacimiento 21/1/1967, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en J. B. Migotti N° 86, de la ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba y la Sra. Londero Nelba Martha, DNI 23.095.449, de 36 años de edad, fecha de nacimiento 15/4/1973, argentina, casada, de profesión comerciante, con domicilio en J. B. Migotti N° 86 de la ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba. Fecha de contrato constitutivo: 1/7/2009. Fecha de acta de fijación de la sede social: 1/7/09. Denominación social: Panadería Castillo S.R.L.. Domicilio social: Don Bosco N° 2706 de la ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto la explotación del ramo de la panadería – confitería en todas sus formas, fabricación, compra, venta por mayor y menor, importación, exportación, industrialización, comercialización y distribución en todo tipo de productos alimenticios y sus derivados, junto con mercaderías de cotillón y decoración utilizados en el ramo por cuenta propia o ajena o asociados a terceros, dentro o fuera del país. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) formado por doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, correspondiéndole al socio Castillo Fabián Elemir, la cantidad de cien (100) cuotas sociales y al socio Londero Nelba Martha, la cantidad de cien (100) cuotas sociales. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 148, 1º parte de la Ley 19.550, el capital social se suscribe íntegramente en este acto de la siguiente manera: a) Por el socio Castillo Fabián Elemir, la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) en dinero en efectivo y b) Por el socio Londero Nelba Martha, la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) en dinero en efectivo. El capital social suscripto por cada uno de los socios se integra en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, comprometiéndose los socios a integrar el saldo en un plazo no mayor a dos (2) años contados a partir de la firma del presente. Administración y fiscalización: la administración de la sociedad estará a cargo del socio Castillo Fabián Elemir, quien tendrá de manera individual la representación

legal de la sociedad y el uso de la firma social actuando en calidad de socio gerente y durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización a cargo de los socios, en forma directa e individual, pudiendo examinar los libros y papeles sociales y recabar de la administración los informes que estimen convenientes conforme al art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Fecha de cierre del ejercicio: el día 31/3 de cada año. Sede social: se fijó en Don Bosco N° 2706, de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba. Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 3ª Nom. de la ciudad de Córdoba. Of. 3/9/2009.

N° 20561 - \$ 151

TRIBOL S.R.L.**Cesión de Cuotas**

Cesión: que por contrato privado de cesión de cuotas sociales de fecha 24 de marzo de 2009 el socio Sergio Hernán Petiti, DNI 23.458.909, de 36 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pan de Azúcar s/n casa 37 de "Complejo Las Palmas de Claret" de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba y el Sr. Jacobo Bogdanov, DNI 2.789.858, de 87 años de edad, estado civil casado, argentino, domiciliado en calle José Hernández N° 205 piso 1º "D" de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, resuelven la cesión de las cincuenta (50) cuotas sociales de propiedad del socio Sr. Sergio Hernán Petiti, por valor original de Pesos Cuatrocientos Treinta Cada una, al Sr. Jacobo Bogdanov por la suma de pesos ciento cincuenta mil, la sociedad Tribol S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula 9022-B del 4/10/06. Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial N° 26 Nom. Concursos y Sociedades N° 2, Secretaria. Firmado: Dra. Silvina Moreno Espejo, prosecretaria. Oficina, 1 de setiembre de 2009.

N° 20568 - \$ 63

CERMAT SRL

Socios: Sergio Marcelo Olivier, de 46 años de edad, DNI 16.082.738, con domicilio en calle Juan B. Justo 3199 ex 999, B° Alta Córdoba, de estado civil casado, de profesión comerciante y Cristian Emanuel Gulle, de 30 años de edad, DNI 26.954.082, con domicilio en calle Soldado Ruiz 2474, B° San Martín, de estado civil soltero y de profesión comerciante, ambos argentinos. Instrumento constitutivo: de fecha 22 de agosto de 2008 y acta de fecha 15 de junio de 2009. Denominación: "Cermat SRL". Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede: sito en calle Fray Luis Beltrán y Cardeñosa local 820 de B° Poeta Lugones. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, fabricación y distribución de vestimenta: ropa, indumentaria, calzados, accesorios y artículos de marroquinería; b) La fabricación y compostura de ropa e indumentaria, calzados, accesorios y artículos de marroquinería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Duración: es de diez años, contados desde su inscripción en el RPC. Capital: trece mil doscientos pesos (\$ 13.200). Administración y representación: la

administración y representación de la sociedad, será ejercida por el socio Oliver Sergio Marcelo. Cierre de ejercicio: cerrará el 31 de agosto de cada año.

N° 20563 - \$ 83

**COMPAÑÍA DE HOTELES
IRIGOYEN S.A.****Rectificadorio**

Se rectifica la publicación N° 2185 de fecha 3/3/09, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la constitución Compañía de Hoteles Irigoyen S.A. en relación al número de documento del socio de esta sociedad. Donde decía Manuel Enrique Lorenzo, DNI 10.236.269, debe decir Manuel Enrique Lorenzo, DNI 10.234.269.

N° 20729 - \$ 35

**SERVICIOS MEDICOS
CARDIOLÓGICOS S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/7/2009, se ha resuelto reformar el artículo 11º del Estatuto Social, estableciendo que la representación legal de la sociedad, incluida el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y el Vicepresidente del Directorio, quienes actuarán en forma indistinta.

N° 20637 - \$ 35

DAQ S.A.**Elección de Autoridades**

Por Asamblea Ordinaria de fecha Diecinueve de Diciembre de Dos Mil Ocho y Veintitrés de Julio de Dos Mil Nueve y Acta de Directorio de fecha Diecinueve de Diciembre de Dos Mil Ocho se resuelve en forma unánime que el directorio quede constituido de la siguiente forma: se propone que el número de Directores Titulares sean dos y se propone al Sr. Pittaro Gustavo Enrique y Ferreiro Jorge Rodolfo como los Directores, siendo Presidente el Sr. Gustavo Enrique Pittaro, DNI 12.617.301 y como Vicepresidente el Sr. Jorge Rodolfo Ferreiro, DNI 12.746.190. También por unanimidad se decide prescindir de la sindicatura, tal como está previsto en los estatutos, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor, nombrándose como Director Suplente al Cr. Enrique Carlos Ferreiro, DNI 10.904.926.

N° 20615 - \$ 47

**NORBERTO GROSSI Y COMPAÑÍA
SOCIEDAD CIVIL****Transformación en S.A. - Escisión
societaria**

Por escritura publica N° 36 de fecha 08/08/2009 labrada ante la escribana publica Estela María CARANDE, titular del Registro N° 676, en acuerdo unánime, los socios de la sociedad civil de capital e industria Norberto Grossi y Compañía, CUIT 30-50804362-3 con domicilio legal en calle Mitre N° 455 de Río Cuarto, Córdoba, sociedad que fuera constituida mediante escritura N° 57, de fecha 19/06/1954, autorizada en la localidad de Alejandro, por el escribano Carlos A. Duarte, titular del registro Notarial N° 103, y cuyas modificaciones parciales al contrato social mediante acta de 05/02/1957, cuyo testimonio ha sido inscripto en el Libro N° 26 del Registro Público de Comercio, del juzgado

de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Comercial, a cargo del Dr. Bernardo S. Soto, Sec. N° 1, de Don José N. Ruiz, a la página 301 y bajo el N° 2076, en el año 1957; protocolizada en escritura N° 22 de fecha 11/03/1971, autorizada en la ciudad de Río Cuarto por el escribano Ernesto FANTIN, titular del Registro Notarial N° 499, cuyo testimonio fue inscripto en el Registro Público de Comercio en el libro de sociedades mercantiles N° 6 bajo el N° 488 al folio 235/246, correspondiente al Juzgado de 1º Inst. y 3º nom. civil y comercial a cargo del Dr. Victor W. P. Jure Ramos; RESOLVIERON transformar la sociedad civil en una sociedad anónima, adoptando la sociedad transformada la denominación de NORBERTO GROSSI Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, y acto seguido escindir en los términos del Art. 88 inc. II de la Ley 19.550. La escidente tiene según balance especial de escisión al 20/07/2009 un activo de \$ 3.863.020,74, y pasivo de \$ 2.363.020,74. Se destina a una sociedad anónima nueva denominada AGRO REDUCCIÓN S.A. con domicilio en calle Av. Valparaíso 4250, Manzana 35, Lote 14, Barrio Tejas del Sur de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, un activo total de \$ 1.496.779,91, y pasivo de \$ 896.779,91. Los acreedores tendrán el derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escidente: Mitre N° 455 de Río Cuarto, Córdoba. Oscar David Néstor GROSSI. Presidente.

3 días - 20771 - 18/9/2009 - \$ 309.-

J.L. SÁNCHEZ S.R.L.**Disolución**

Mediante acta de fecha 29 de abril de 2008 los Sres. Laura Victoria Sánchez DNI 22.795.109, argentina, de 36 años de edad, casada, domiciliada en 27 de Abril 1268 B° Quinta de Santa Ana, Córdoba, ama de casa y José Luis Sánchez, argentino, contador público nacional, DNI 21...901.119, domiciliado en calle 27 de Abril 1268 B° Quinta de Santa Ana, Córdoba, de 38 años de edad, únicos y actuales socios integrantes de J.L. Sánchez S.R.L. quienes representan el 100% del capital social, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Mandatos y Disoluciones bajo la Matrícula 7443-B del 15 de junio de 2005, han decidido disolver la sociedad a partir del 19/4/2008, designándose liquidador al Cr. Juan Pablo Malano. Por acta del cinco de mayo de dos mil ocho se aprobó el balance final de distribución y liquidación. Juzgado de 1ª Inst. y 29ª Nom. C. y C.. Oficina 3/9/09. Fdo. Dra. María Eugenia Pérez, Prosecretaria letrada.

N° 20730 - \$ 43

LOS ARBOLES S.A.**Designación de Directorio**

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 del

FE DE ERRATASLA NATALIAS.A.
Constitución de Sociedad

Por un error involuntario en el Edicto N° 19781, del B.O. de fecha 8/9/2009, se consignó lo siguiente: "Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria...", debiendo decir: "Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria..."; dejamos así salvado dicho error.-

18 de Diciembre del 2008 se ratifica la Asamblea General Ordinaria N° 2 del 18 de Diciembre del 2006 con elección de autoridades por el término estatutario de tres ejercicios a partir del iniciado el primero de agosto del 2008, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Albera, DNI 7.970.047, Vicepresidente: Víctor Hugo Albera, DNI 10.184.681. Directora suplente: Magdalena Tallone, DNI 7.566.811.

N° 20791 - \$ 35

MONTIRONI S.A.

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 30 de mayo de 2009 se renovó el Directorio de la Sociedad fijándose en dos (2) el número de directores titulares y en dos (2) el de Directores Suplentes, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a Presidente: Carmela Olimpia Tavaglione de Montironi DNI N° 2.453.308, Vicepresidente: Atilio Miguel Montironi DNI N° 13.422.977 y Directores suplentes: Daniel José Montironi DNI N° 12.776.418 y Rafael Guillermo Montironi DNI N° 16.312.882. Duración: tres (3) ejercicios. Córdoba, 7 de setiembre de 2009.

N° 20763 - \$ 39

MONTIRONI S.A.

Aumento de Capital

Por Asamblea Ordinaria N° 12, de fecha 30 de mayo de 2008, ratificada y rectificada por Asamblea Ordinaria – Extraordinaria N° 13 de fecha 30 de mayo de 2009 se aumenta el capital de la sociedad quedando redactado el artículo quinto del estatuto social de la siguiente manera: "Artículo Quinto: el capital social se fija en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos (\$ 1.500.000) representado por quince mil (15.000) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinaria, nominativa no endosables con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta un quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, facultando al directorio para determinar la época de emisión, forma y condiciones de aporte de las acciones. Córdoba, 7 de setiembre de 2009.

N° 20762 - \$ 47

ESTABLECIMIENTO DON ATILIO S.A.

**Edicto Rectificadorio
Elección de Autoridades**

Con fecha 26 de agosto de 2009 se publicó el edicto N° 18278 el cual viene a rectificarse en el siguiente punto: Donde dice: "Presidente: Rubén Atilio Camusso, DNI 13.984.826". Debe decir: "Presidente: Rubén Atilio Camusso, DNI 13.894.826". Dejamos así salvado dicho error. Río Cuarto, 9 de setiembre de 2009.

N° 20768 - \$ 35

AGRO BELGRANO S.R.L.

Constitución de sociedad

Fecha Instrumento Constitutivo: Contrato Social: 13/08/2009. Socios: SERGIO ANTONIO GIOVANNA, D.N.I. 14.104.927,

C.U.I.T/C.U.I.L 20-14104927-6., argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Liliana Mabel Giusti, nacido el día 23 de setiembre de 1960, en la Localidad de Tancacha, Provincia de Córdoba, domiciliado en calle Vicente López y Planes Nro. 112, Ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba; DANIEL JOSÉ TOLOSA, D.N.I. 16.006.109, C.U.I.L/C.U.I.T. 20-16006109-0, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Mary Isabel González, nacido el día 20 de marzo de 1963 en la Localidad de Villa Fontana, Provincia de Córdoba, domiciliado en Zona Rural Villa Fontana, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba y LUIS EMILIO FRANCO, D.N.I. 22.162.410, C.U.I.T/C.U.I.L 20-14104927-6., argentino, comerciante, casado en primeras nupcias Trinidad Andrea Garibotto, nacido el día 24 de abril de 1971 en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, domiciliado en calle José Bregante 90, Dpto. 10, Ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba. Denominación: AGRO BELGRANO S.R.L. Domicilio Legal: calle Vicente López y Planes Nro. 112, Ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociadas a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: explotación de establecimientos rurales, sean estos ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; compra, venta, consignación, cría, hibernación, mestización y cruce de hacienda de todo tipo; compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas, derivados y subproductos, suministros e insumos de la explotación agrícola ganadera; operar con las Juntas Nacionales de Carnes o Granos o entidades similares; compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balaceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacione con la actividad agrícola; alquilar maquinarias agrícolas para la explotación propia o prestación de servicios a terceros. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos, de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Comprar y vender acciones y títulos públicos y privados, que hagan a las operaciones de compra, venta, importación y exportación de las actividades enumeradas. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. Capital Social: El capital social es de PESOS VEINTIUN MIL (\$21.000). Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más socios gerentes. Autoridades: La sociedad será dirigida, administrada y representada por los socios Sergio Antonio Giovanna, D.N.I. 14.104.927 y Luis Emilio Franco, D.N.I. 22.162.410, en el carácter de socios gerentes,

quienes tienen el uso de la firma social, conforme el art. Quinto del Contrato Social. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.- Juzg. de 1ra. Inst. y 3° Nom. C. y C. Fdo.: Allincay Barbero Becerra de Ceballos (Prosecretaria Letrada).- Córdoba, 03 de Septiembre de 2009.-

N° 20886 - \$ 195.-

SOLCRINA S.A.

**Edicto Rectificadorio
Aumento de Capital y Reforma de
Estatuto**

Con fecha 26 de agosto de 2009 se publicó el edicto N° 18280 el cual viene a rectificarse en virtud de haber consignado de manera errónea el carácter de la asamblea. Donde dice: "Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 del día 30 de junio de 2008, de carácter "unánime" se aumento el capital desde \$ 50.000 hasta la suma de \$ 250.000, emitiendo para ello 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que otorgan derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 10 cada una". Debe decir: "Por acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria N° 1 del día 30 de junio de 2008, de carácter "unánime" se aumentó el capital desde \$ 50.000 hasta la suma de \$ 250.000, emitiendo para ello 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", que otorgan derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 10 cada una". Dejamos así salvado dicho error. Río Cuarto, 9 de setiembre de 2009.

N° 20770 - \$ 51

EXINVER S.A.

Elección de Autoridades

La Sociedad en Asamblea Ordinaria del 28 de julio de 2009 por Acta N° 5 resolvió la elección de un director titular y presidente y un director suplente, siendo electos por el término de tres ejercicios: Ana María Luque de Verzini, DNI 4.852.854 como director titular y presidente, Carlos José Verzini Luque DNI 20.870.558 como director suplente, Dpto. Soc. por Acciones.

N° 20808 - \$ 35

TECNORED S.A.

Designación de Directores

Mediante Acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria del 4 de agosto de 2008 y con mandato de tres ejercicios se reeligieron los siguientes directores Presidente: Saad Contarino Esteban DNI 23.285.470, Vicepresidente: Domínguez Juan Gustavo DNI 26.393.148 y Directores Suplentes: Orzan, Rosana Marisa DNI 22.790.576 y Haraszthy, Sonia Mónica DNI 27.032.514, Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 1/9/2009.

N° 20823 - \$ 35

NATAL S.A.

Edicto Ampliatorio y Aclaratorio

Se amplía el edicto N° 12506 de fecha 17 de junio de 2009 publicado en el BOLETÍN OFICIAL donde se omitió consignar que: Fiscalización: solamente en los supuestos que el capital supere la suma establecida en el inc. 2 del art. 299 de la Ley 19.550 o se configure cualquiera de los demás casos

previstos en el referido art. 299 deberá la asamblea de accionistas designar tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio. De no concurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Por el presente se subsana dicha omisión.

N° 20934 - \$ 39

LA RAQUEL S.A.

Elección de Directores

Los accionistas de La Raquel S.A., sita en calle Monseñor Pablo Cabrera N° 3025, de esta ciudad, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2008 resolvieron por unanimidad la elección del directorio por el término de tres ejercicios, que se conforma con un (1) Director Titular y Presidente, Sr. Fernando Crostelli, DNI N° 21.967.227, de 37 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión Lic. en Administración, con domicilio real en calle Manuel Cornú N° 188, B° Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Pcia. de Córdoba y de un Director Suplente, Sr. Juan Carlos Crostelli (h) DNI N° 17.158.276, de 43 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio real en Lote 3, Manzana 276, Country la Serena, de la ciudad de Mendiolaza, Pcia. de Córdoba, fijando ambos directores domicilio especial en la sede social, sita en calle Monseñor Pablo Carera N° 3025, B° Las Margaritas de la ciudad de Córdoba. Asimismo manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades de los arts. 264 y 286 de la ley de Sociedades Comerciales. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 9 de setiembre de 2009.

N° 20927 - \$ 67

GANADERA TROPICAL S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por asamblea general ordinaria N° 56 de fecha día 27 de abril de 2009 se renovó el directorio de la sociedad fijándose en tres el número de titulares y en uno el de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a los siguientes: Presidente: José María Barrotto, DNI 6.644.916, Vicepresidente: Alicia Cecilia Elorza, LC 4.279.649, Vocal Titular: José María Barrotto (h) DNI 16.830.749 y Director Suplente: Adriana Cecilia Barrotto DNI 20.571.122. Duración: tres ejercicios. Córdoba, 2009. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 20920 - \$ 35

SANATORIO ALTA GRACIA S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Mediante contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 17 de abril de 2007, cede la Sra. Nora Adriana Tozzi 462 cuotas sociales las que son adquiridas por María Alejandra Benegas DNI N° 17.780.890, nacida el 16 de abril de 1966, de nacionalidad argentina, con domicilio en Roque Celentano 267 de la ciudad de Alta Gracia, de estado civil soltera,

de profesión técnica en laboratorio prestando conformidad a la cesión el esposo de la Cedente el Sr. Daniel Pusiol, DNI N° 10.249.728. Juzg. 1° Inst. Civil y Comercial 7° Nom. Concursos y Sociedades. Secretaría 4. Of. 9 de setiembre de 2009.

N° 20888 - \$ 35

MCM TOY'S S.R.L.

REGULARIZACIÓN -
MODIFICACIÓN.

SOCIOS: Matías FURRER, arg., nac. 04/09/79, DNI 27.550.719, soltero, estudiante y César Manuel FURRER, arg., nac. 10/04/47, DNI 5.884.146, casado, comerciante, ambos con domc. en Sierra de Los Padres 531 B° San Isidro, Villa Allende, Prov. de Córdoba. FECHA DE CONSTITUCION: 10/01/07 y Actas de 10/01/07 (fijan sede social), 23/04/09 (cesión de cuotas sociales) y 24/08/09 (socios deciden la regularización de la sociedad, art. 22 Ley 19.550). DENOMINACION: MCM TOY'S S.R.L. DOMICILIO: Juan B. Justo 1907, B° Cofico, Córdoba, Prov. Cba., Rep. Arg. OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de la ley, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Representaciones, compra y venta de artículos de Juguetería, Indumentaria, Papelería, Regalería, Cotillón, bicicletas, triciclos, coches de bebé, artículos de blanco, decoración, librería, marroquinería y relojería. Podrán inclusive realizar actividades de importación y exportación de mercaderías y objetos relacionados con las actividades descriptas. PLAZO: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: \$ 20.000 dividido por 100 cuotas sociales de \$ 200 valor nominal cada una; de las cuales suscriben el Sr. Matías Furrer, 90 cuotas sociales de \$ 200 y el Sr. César M. FURRER, 10 cuotas sociales de \$ 200. El capital ha sido integrado por los socios: el 25 % en dinero en efectivo y el saldo restante deberá integrarse en dinero en efectivo en el plazo de 2 años a partir de la constitución. DIRECCION Y ADMINISTRACION (USO DE FIRMA): La representación, dirección, administración y el uso de la firma social de la Sociedad, estará a cargo del Sr. Matías FURRER, quien a tales efectos queda designado en el cargo de Gerente, pudiendo con su firma obligar a la sociedad. La firma del gerente irá siempre seguida del sello con la denominación social. El gerente durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de abril de cada año. Juzgado de 1ª instancia, 33A Nom., Conc. y Soc. 6. Exp. Nro. 1685300/36. Of 9/9/2009. Fdo Soler Silvia - Prosec.-

N° 20891 - \$ 127.-

PELLACANI S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Prórroga del plazo de duración de la sociedad por acta del 19/3/09 - Reforma Cláusula Quinta del Contrato social la cual queda redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA QUINTA: El plazo de duración de la sociedad se estipula en veinte (20) años a contar desde la inscripción de la prórroga del plazo en el Registro Público de Comercio". Juzg. 1° Inst. Civ Com. 13° Concursos y Sociedades N° 1 - Secretaria Dra. Olmos, María Eugenia.-

N° 20899 - \$ 35.-

GREEN-AR- SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

Constitución de Sociedad

Socios: MARCELO DANIEL MARTINEZ D.N.I N° 20.454.133, argentino, soltero, agricultor, de 40 años de edad, con domicilio real en Bv. Gral. Paz 163 -Elena- Dto. Río IV, de la provincia de Córdoba; MÓNICA MABEL DARICO, D.N.I. N° 23.135.133, argentina, soltera, arquitecta, de treinta y cinco años de edad, con domicilio real en Bv. Gral. Paz 163-Elena, Dto. Río Cuarto, de la provincia de Córdoba. -Denominación: GREEN- AR- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Domicilio Social: Bv. Gral. Paz 163- Elena- Dto. Río IV- Pcia de Córdoba Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, dentro de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes operaciones: Comercial: Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos, de cualquier especie, bienes y/o servicios propios y/o de terceros, de manera directa o por medio de representantes o actuando en representación de cualquier entidad legalmente reconocida; incluyendo la distribución de dichos productos en territorio nacional o del extranjero, cualquiera sea su naturaleza y conforme a las leyes, normas y reglamentaciones vigentes. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para el comercio mayorista y/o minorista de productos, servicios y mercaderías, estando éstos relacionados directamente o no con la actividad objeto de la sociedad, actuando por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, organizando en su caso canales de distribución, y/o representaciones u oficinas de negocios por cuenta de empresas productoras o comerciales de capital nacional o extranjero. Pudiendo además actuar como consignatario en el país o en el extranjero.- Transporte: La prestación del servicio integral de fletes y transporte de cargas generales nacionales e internacionales, transporte de granos, semillas y ganado, con medios propios o de terceros; por vía postal, terrestre, acuática, aérea y/o multimodal. La compra, venta, consignación y alquiler de vehículos de transporte de carga, remolques y semi- remolques, sus partes, repuestos y accesorios. La realización de todas las actividades conexas al transporte de cargas nacionales e internacionales.- Almacenamiento en depósitos de mercaderías propias, de terceros o por mandato. La prestación del servicio de manipuleo y el de carga o descarga de las mercaderías hacia y desde el medio transportador, ya sea en depósitos o en plantas industriales. Como todas las actividades inherentes para la prestación del servicio integral de gestión logística y como depositario de mercaderías.- Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, alquiler, comodato, arrendamiento y comodato de propiedades inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluye las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo,

explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales.-La administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, permutas y gestiones de negocios inmobiliarios, asesorar y promocionar inversiones y financiaciones de bienes inmuebles.- Agrícolas- ganaderas: explotaciones de campos, explotaciones agrícolas o ganaderas, industrialización; compra-venta, acopio y consignación de cereales, semillas, plaguicidas, agroquímicos, combustibles, lubricantes, fumigaciones; siembra y cosecha de cereales, oleaginosas, elaboración de semillas, explotaciones frutihortícolas, forestaciones y viñedos en inmuebles propios o de terceros.-Compra, venta y cría de ganado.- Compra, venta y/o alquiler de maquinarias agrícolas.- Inversiones en General: Podrán realizarse aportes de capital, para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, Unión Transitoria de Empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, realizar compra, venta y negociación de títulos y acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o por crearse.- -Capital Social : Se fija en la suma de pesos Setenta y ocho mil (\$ 78.000,00), dividido en setecientos ochenta cuotas de \$100 c/u, las cuales serán suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción y modo: el señor Marcelo Daniel Martínez la cantidad de seiscientos treinta y dos (632) cuotas o sea pesos Sesenta y tres mil doscientos y la señorita : Mónica Mabel Darico la cantidad de ciento cuarenta y ocho (148) cuotas o sea la suma pesos Catorce mil ochocientos.-La integración del capital se realiza: aporte de bienes muebles.-Administración y Representación: Representación: El Sr. Marcelo Daniel Martínez como socio gerente. Cierre del Ejercicio:31 de diciembre de cada año.-Autos: GREEN- AR- S.R.L. - del Juzgado Civil y Comercial de Nominación de Río IV - Oficina .1 de Septiembre de 2009.-

N° 20889 - \$ 279.-

ROCAL S.R.L

Constitución de Sociedad

FECHA: 6 de abril de 2009 y acta del 7 de agosto de 2009. DURACIÓN: Cincuenta (50) años, desde la inscripción en el R.P.C. SOCIOS: Sr. Manuel Andrés Calderón Meynier, D.N.I. n° 24.264.873, argentino, soltero, de profesión abogado, nacido el día 26 de abril de 1975, con domicilio en calle Viamonte n° 536, de la Ciudad de Córdoba, y Diego Luis Rojas, D.N.I. n° 23.166.564, argentino, casado, de profesión ingeniero civil, nacido el día 16 de julio de 1973, con domicilio en calle Padre Luis Galeano n° 1082, de la Ciudad de Córdoba. DENOMINACIÓN: "ROCAL S.R.L.". DOMICILIO: Viamonte n° 536, de la Ciudad de Córdoba. OBJETO SOCIAL: La Sociedad, tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales: la actividad gastronómica en todas sus formas, mediante la explotación de restaurantes, bares, con o sin música en vivo, confiterías, salones de fiestas, y la prestación de servicios de catering; la

actividad de hotelería, mediante la explotación de hoteles, aparts hoteles, hosterías, hospedajes, complejos de cabañas y hostels; la organización de espectáculos privados o públicos, convenciones, exposiciones y congresos; la explotación de actividades turísticas, tales como instalar y explotar agencias de viajes y turismo, realizar ventas de pasajes de transporte de personas, sean terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales, organización y venta de excursiones y visitas guiadas, reservas y/o adquisición de servicios de hotelería dentro y fuera del territorio nacional, organización y venta de charters y traslados de contingentes turísticos. Para el cumplimiento de este objeto podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, administraciones y/o representaciones comerciales que sea menester. Podrá también financiar todas aquellas operaciones vinculadas a las actividades descriptas precedentemente, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras n° 21.526. B) Industriales: fabricación y elaboración de productos alimenticios de cualquier tipo, ya sean frescos, en polvo, desecados, congelados y/o enlatados, como así también de condimentos, ya sea para el abastecimiento de la actividad descripta en el punto anterior o bien para su comercialización y venta por separado, al por mayor o menor, pudiendo a tal efecto habilitar las plantas industriales y bocas de venta al público que fuera menester. C) Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, explotación, locación, urbanización, construcción, desarrollo, parcelamiento y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, incluidos los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal, situados en el territorio nacional o en el extranjero, debiendo ser desarrolladas por un profesional habilitado, en el caso de que estas actividades se realicen a favor de terceras personas, según lo prescribe la ley n° 20.266 y la ley n° 7191. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se establece en la suma de \$ 20.000, representado por 100 cuotas sociales de \$ 200 cada una, las que son suscriptas en las siguientes proporciones: El Señor Manuel Andrés Calderón Meynier, 50 cuotas sociales, por un total de \$ 10.000 representando el 50% del Capital Social, y el Señor Diego Luis Rojas, 50 cuotas sociales, lo que totaliza la suma de \$ 10.000 representando el 50% del Capital Social. El capital social es integrado por los socios en la proporción de sus respectivas suscripciones, en dinero en efectivo y de la siguiente manera: 1°) La suma de \$ 5.000, equivalente al 25% (Veinticinco por Ciento) del capital suscripto, en este acto, y 2°) la suma de \$ 15.000 equivalente al 75 % del capital suscripto, en el plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el R.P.C. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, dirección y representación legal de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, designándose al Socio Manuel Andrés Calderón Meynier como socio gerente. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social dará comienzo el día primero de enero y terminará el día treinta y uno de diciembre

de cada año. TRIBUNAL: Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial de 39ª Nominación, Concursos y Sociedades N° 7. Juez: Martínez de Petrazzini, Verónica. Secretario: Hohnle de Ferreyra, María V.

N° 20900 - \$ 247.-

ALTOS CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Entre CORREA ROQUE BENITO, argentino, de 63 años de edad, nacido el 16 de agosto de 1946, de estado civil casado, de profesión constructor, con domicilio en Simón De Iriondo 1167, B° Los Olmos, DNI 7.954.570, y CORREA JAVIER SEBASTIAN, argentino, de 27 años de edad, nacido el 16 de abril de 1981, estado civil soltero, de profesión constructor, DNI 28.656.449, con domicilio en calle Barcena 121, Torre 5 - Depto 4 "H", Barrio Teodoro Feld, ambos de la Provincia de Córdoba. Fecha de Instrumento de constitución 16/03/2009 y acta de asamblea de socios de fecha 24/06/2009. Denominación: ALTOS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede y domicilio social: calle Simón De Iriondo 1161, B° Los Olmos, Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Compraventa, consignación, comisiones, permuta de terrenos, viviendas individuales o colectivas, sea por administración o por medio de contratos con otras empresas del ramo. B) CONSTRUCCION: Construcción, refacción, y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y refacción de todo tipo de obras publicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de ingeniería o arquitectura. Para la realización del objeto social se designará a un corredor de la matrícula para que realice los trámites pertinentes ante el Colegio de Martilleros y Corredores Inmobiliarios de esta Ciudad de Córdoba, de conformidad a lo preceptuado por el art. 16 inc. E de la ley provincial 7191. Plazo de duración: Noventa y nueve años desde la inscripción en el R.P.C. Capital social: Se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000) dividido en dos mil cuotas (2.000) de valor nominal de pesos diez (\$ 10.) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) el Sr. CORREA ROQUE Benito, Mil cuotas sociales (1.000) por un valor de pesos diez mil (\$ 10000), b) el Sr. CORREA JAVIER SEBASTIAN, Mil cuotas sociales (1.000) por un valor de pesos diez mil (\$ 10000). Se integra totalmente con pagarés. Órgano de administración y representación legal: A cargo de dos gerentes, socios o no, designados en el acto constitutivo, quienes actuarán en forma individual e indistinta y ejercerán el cargo por todo el término de duración de la sociedad. Socios Gerentes designados: Correa Roque Benito y Correa Javier Sebastián. Fecha de cierre del ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1° Instancia y 39° Nominación Civil y Comercial. Of. 03/09/09.

N° 20902 - \$ 135.-

CONSTRUCCIONES S.R.L.

Cesión de Cuotas

Modificación Contrato Social

Se hace saber que mediante instrumento privado de fecha tres de septiembre de dos mil siete la socia MONICA CECILIA MARCHINI cedió la totalidad de las acciones que posee y le pertenecen o sea la cantidad de cien (100) cuotas cuyo valor nominal asciende a la suma de pesos (\$100) cada una de ellas, totalizando la suma de pesos diez mil (\$10.000) a favor de la socia Sra. LILIANA LUCILA VERDOLJAK, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. N° 16.426.868, comerciante, con domicilio en calle Mariano Moreno 764 de ésta ciudad. Se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social por lo que el capital social de Pesos treinta mil (\$30.000) quedó dividido en trescientas (300) cuotas sociales suscriptas en las siguientes proporciones: María Alejandra Arese 51 cuotas sociales, Marcelo José Nonis 49 cuotas sociales y Liliana Lucila Verdoljak 200 cuotas sociales. Fdo. Dra. Bonadero de Barberis (Juez); Dra. Rigalt; Sec. Juzg. 1° Inst. y 1° Nom. Civil, Com y de Flia. Oficina 07/08/09

N° 21059 - \$ 59.-

ORA ET LABORA S.A.

Constitución de sociedad

1)Acta constitutiva y rectificativa-ratificativa: De fecha 03 de julio y 30 de julio de 2009, respectivamente.2)Socios: Aballay, Silvio Germán, D.N.I. 21.390.682, mayor de edad, nacido el día 17 de febrero de 1970, casado, de nacionalidad argentino, de profesión Médico, con domicilio real en calle Bolivia sin número, Barrio Villa Herbera, de la localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba; García, Claudio José, D.N.I. 20.239.059, mayor de edad, nacido el 07 de septiembre de 1968, soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Médico, con domicilio real en calle Zumalacarrequí 433, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.3) Denominación: ORA ET LABORA S.A.4) Sede social: calle Bolivia 135, Barrio Herbera, de la Ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba. 5) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C.-6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Gestión en Salud: prestación de servicios de nutrición. Realización de Comercio Nacional e Internacional de Equipamientos e Insumos Médicos. Asesoría sobre habilitaciones y reglamentaciones de instituciones de salud. Selección de personal. Publicidad y comunicación social en salud. Gestión de recursos humanos en salud. Evaluación y asesoría de recursos físicos en salud y arquitectura sanitaria. Prestación de servicios complementarios de la salud. Representación en auditorías compartidas. Realización de auditoría de gestión. Confección y seguimientos mediante tablero de control. Evaluación y control de resultados. Informática en salud. Actividades de recreación con fines preventivos. Auditoría prestacional y de Sistemas de Salud. Control de facturación. Gestión económica y financiera en salud. Las operaciones financieras serán efectuadas con fondos propios, y se excluyen las actividades reguladas por la ley 21526. Asesoría en ortesis, prótesis y rehabilitación. Asesoría científica y actividades de docencia en salud. Manejo de relaciones institucionales. Realización de traslados por razones de

salud. Administración de bancos de prótesis e insumos médicos. Gestión y asesoría en Salud Pública. Tratamiento de drogodependientes. Estadísticas sanitarias. Marketing en salud. Compra, venta, importación, exportación, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico-industriales, médico quirúrgico, material descartable, insumos, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos y cosméticos. Prestación de servicios de droguería y farmacia. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico-industriales, médico-quirúrgicos, material descartable, insumos, equipamiento hospitalarios, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos y cosméticos. SERVICIOS: a) Prestar y local servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos, odontológicos, psiquiátricos, oftalmológicos, radiología, cirugía estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin; b) Intermediar y gestionar en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, psiquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales con organismos e instituciones nacionales, provinciales o municipales y privadas; c) Realizar auditorías médico-asistenciales en general a través de profesionales y empleados; d) Realizar asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médico-asistenciales; e) Prestar y local servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme la especialidad respectiva. f) Administración gestión de empresas e instituciones de salud. Medicina Laboral: Prestación de Servicios de medicina laboral y de seguridad e higiene industrial a empresas e instituciones conforme a legislación vigente. Capacitación. Representación ante juntas médicas laborales y tramitación ante autoridades laborales. Consultoría en juicios civiles, penales o laborales, actividad que solamente será llevada a cabo por médicos laboristas. Asesoría a ART en función de problemáticas medico laborales. Estudios epidemiológicos. Medicina preventiva. Asesoría e investigación sobre tóxicos. Accidentes laborales. Enfermedades laborales. Evaluación y asesoría de incapacidades laborativas en el marco de leyes laborales y previsionales. Control de ausentismo. Exámenes pre ingreso laboral. Exámenes pre egreso laboral. Examen previo al cambio de funciones laborales. Exámenes periódicos de salud. Juntas médicas laborales y previsionales. Planes de vacunación. Asesoría sobre higiene y seguridad laboral. Representación en juntas medicas en Subsecretaria de Trabajo. Tramitaciones en general ante autoridad competente en trabajo, homologaciones y visado. Evaluación de riesgos del trabajo. Evaluación de condiciones y medio ambiente laboral. Evaluaciones de ergometría laboral. Evaluaciones psicotécnicas. Cobertura de urgencias y emergencias medicas. Asesoría de empresas de medicina pre paga Asesoría en seguros de riesgo del trabajo. Programas

de bienestar para empresas e instituciones: tabaquismo, drogas, riesgos cardiovasculares, nutrición, stress, salud reproductiva, actividad física, psicología y sociología laboral, gerenciamiento y auditoria medico laboral. Gestión de riesgos. Medicina Legal: Prestación de Servicios de medicina legal, forense y aspectos medico legales. Participación en pericias medicas. Evaluaciones pre litigio, laboral, civil o penal. Impugnaciones. Pericias de parte. Asesoría y concurrencia en mediaciones judiciales. Derecho medico aplicado. Valoración médica del daño corporal. Coordinación con estudios jurídicos sobre intervenciones judiciales.-7) Capital: Por unanimidad el Capital Social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$50.000), representado por cincuenta (50) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase A, con derecho a cinco votos por acción, valor nominal de un mil pesos (\$1000,00) cada una.- Dicho capital se suscribe totalmente en este acto de la siguiente manera: El señor Aballay, Silvio Germán, suscribe la cantidad de veinticinco (25) acciones equivalente a la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000) y el Señor García, Claudio José, suscribe la cantidad de veinticinco (25) acciones equivalente a la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000). El capital social es suscripto totalmente por parte de los socios, integrándolo en un veinticinco por ciento (25%) los Señores Aballay, Silvio Germán y García, Claudio José, en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar de la inscripción de la mencionada sociedad en el Registro Público de Comercio..8) Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de cinco directores elegidos por la Asamblea ordinaria de Accionistas, que fijará su número, y con mandato por tres ejercicios.- En su primera reunión el directorio designará quienes desempeñarán los cargos de Presidente y en caso de pluralidad miembros, un Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazo por el Vicepresidente, sin necesidad de acreditar la ausencia o el impedimento frente a terceros.- Asimismo la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produjeran, en el orden de su elección.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Cada Director presentará a la Sociedad fianza personal en garantía de sus funciones por la suma de pesos quinientos (\$500,00).- Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea de conformidad con el artículo doscientos sesenta y uno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- En caso de prescindir de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria-9) Designación de autoridades: Director Titular y Presidente: Aballay, Silvio Germán. Director Suplente: García Claudio José.10) Representación legal y uso de la firma social: La Representación legal de la Sociedad y el uso de la firma Social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso.11) Fiscalización: La Sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular designado por

Asamblea Ordinaria, quien también deberá designar un Síndico Suplente, con mandato por tres ejercicios.- Cuando la Sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor, de acuerdo al artículo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. En el acta constitutiva se prescinde de la sindicatura.-12) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

N° 20958 - \$ 512.-

GRUPO 3-S.R.L.

Mediante contrato de fecha 25 de Junio de 2002, el Sr. Martín Gonzalo Ruiz Perea, cede a favor del Socio Luis Eduardo Bartolini, Doscientas Veinticinco (225) cuotas sociales. Asimismo, por Acta de reunión de socios de fecha 25 de Junio de 2002, se modifica la cláusula sexta del contrato social designando como Gerente al Sr. Luis Eduardo Bartolini.- Juzgado 1° Inst. C y C 3° Nom. N° 3:Con. y Soc. Oficina: 04/09/09.- Fdo: Barbero Becerra de Ceballos - Prosec.-

N° 20959 - \$ 35.-

LOGÍSTICA DEL INTERIOR S.R.L.-

VILLA MARIA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 3 de Agosto de 2009.- INTEGRANTES: MIGUEL KURTIK, L.E. N° 8.498.086, Argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Zona Rural, Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín, e INDIRA IRUPÉ KURTIK D.N.I. N° 34.069.083, Argentina, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle 12 de Octubre 434, Villa María, Provincia de Córdoba.- DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: "LOGÍSTICA DEL INTERIOR S.R.L.", San Juan N° 3835, Villa Nueva, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina.- PLAZO DE DURACIÓN: VEINTE (20) AÑOS, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, contratar cualquier tipo de transporte de mercaderías y de cualquier índole, ya sea paquetería, mensajería, fluidos, gases, etc., en forma terrestre, marítimo, fluvial, aéreo, o de cualquier otro tipo para poder cumplir el objeto social acabadamente, tanto en el territorio nacional como extranjero con las limitaciones exigidas por las leyes reguladoras del mercado de auto transporte vigentes a la firma del presente contrato. El presente podrá ser ampliado de acuerdo a las necesidades del tráfico comercial de la sociedad por acuerdo pleno de los socios. A tal fin, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer obligaciones, y realizar cualquier tipo de actos que no sean prohibidos por la ley y el presente contrato.- CAPITAL SOCIAL: El capital societarios se establece en la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000.-), dividido en quinientas (500) cuotas sociales, de un valor nominal de pesos Cien (\$100.-) cada una, que los socios integran en su totalidad en aportes en especie en este

acto, conforme al inventario que debidamente suscripto por las partes y certificado por Contador Público se considera parte integrante del presente contrato.- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de un gerente que durará en el cargo el tiempo que dure la sociedad, dicha función recaerá en el Sr. MIGUEL KURTIK, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.- FDO.: Augusto G. Cammisa: JUEZ - Norma S. Weihmüller: SECRETARIA.- JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA Y 3RA. NOM. EN LO CIV., COM. Y FLÍA.- OFICINA: Villa María 26/08/2009.-

N° 21041 - \$ 107.-

GERENCIADORA DE ASISTENCIA PRESTACIONAL S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Javier Alberto Puente, nacido el 18/05/1965, casado, Argentino, comerciante, domiciliado en calle Obispo Francisco Borja 4012, B° Urca, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, DNI 17.715.475, y Marcela Alejandra Bruni, nacida el 12/03/1964, casada, argentina, Comerciante, domiciliada en calle Obispo Francisco Borja 4012, B° Urca, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, DNI 16.341.169. Constitución: Acta de fecha 17 de Junio de 2009 y Acta Rectificativa Ratificativa de fecha 20 de Agosto de 2009. Denominación: GERENCIADORA DE ASISTENCIA PRESTACIONAL S.A. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Calle Obispo Francisco Borja 4012, Barrio Urca, Ciudad de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto de dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro y/o fuera del País a: 1) La prestación de servicios de asistencia médica, asesoramiento y orientación médica; 2) asesoramiento y comercialización de servicios de salud, otros servicios conexos y/o relacionados a la misma 3) organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas e instituciones similares, ejerciendo la dirección técnica por intermedio de profesionales de la salud con título habilitante, y abarcando todas las especialidades que se relacionen con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico, y nucleónico, que se basen en procedimientos científicos aprobados y de acuerdo con las reglamentaciones en vigor; 4) organización de redes prestacionales de efectores de salud; 5) contratación con obras sociales, institutos, empresas, mutuales, y/o cualquier organismo o persona de derecho público o privado para la prestación de servicios de salud bajo la forma jurídica que estimen conveniente y que fueren autorizadas por la legislación vigente a la fecha de realización; 6) organización, desarrollo, administración y ejecución de sistemas de cobertura de salud, bajo las modalidades autorizadas por la legislación vigente; 7) importar y exportar suministros médicos y/o medicamentos; y toda otra actividad de prestación de los servicios relacionados con la salud, tanto en su prevención como en su recuperación y rehabilitación; 8) la administración, dirección técnica y profesional de los establecimientos prestadores de servicios médicos y

contratación con entidades intermedias con el objeto de facilitar, desarrollar, incrementar y mejorar la prestación de los servicios médicos asistenciales requeridos por el Instituto Nacional de Servicios Sociales Para Jubilados y Pensionados, y/o cualquier otra obra social, actuando como mandataria de los establecimientos; 9) realización de estudios, investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias así como también publicaciones relacionadas con la medicina; 10) implementación de servicios complementarios cubriendo la asistencia médica a domicilio. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Capital Social: Pesos \$50.000, representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A, de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción, que se suscribe conforme al siguiente detalle: Sr. Javier Alberto PUENTE, 4.500 acciones de \$10 valor nominal cada una, lo que hace un total de \$45.000,00. La Sra. Marcela Alejandra BRUNI, 500 acciones de \$10,00 valor nominal cada una, lo que hace un total de \$5.000,00. Administración: La dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete Directores Titulares electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea de Accionistas deberá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los Directores Titulares y por el mismo término, los que serán incorporados al DIRECTORIO, en caso de ausencia o impedimento de los Directores Titulares, de acuerdo con el orden de su designación. Se designa para integrar el primer directorio de la sociedad a: Presidente: Javier Alberto Puente, DNI 17.715.475. Director Suplente: Marcela Alejandra Bruni, DNI 16.341.169 Duración en sus Cargos: 3 Ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 21036 - \$ 255.-

CDSI ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Nro. 21 de fecha 8 de septiembre de 2009 la sociedad CDSI Argentina S.A. con asiento en calle Maipú N° 280 de la ciudad de Córdoba ha dispuesto mantener en uno (1) el número de Titulares del Directorio y en uno (1) al de Suplentes, elegir como Director Titular y Presidente de la Sociedad al Sr. Néstor Eduardo Ocampo, DNI N° 16.502.213 y elegir como Director Suplente al Sr. César Ernesto Tillard, DNI N° 13.820.935, quedando compuesto el Directorio de CDSI Argentina S.A. de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sr. Néstor Eduardo Ocampo, Director Suplente: Sr. César Ernesto Tillard. Publíquese en el Boletín Oficial. Córdoba, 11 de septiembre de 2009.

BOSAL ARGENTINA S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la asamblea general ordinaria N° diez celebrada el 06 de mayo de dos mil nueve se eligieron los miembros del Directorio para el ejercicio 2009, recayendo la designación en el Sr. Roberto Adrián Alby D.N.I. 12.992.969 como Presidente, en el Sr. Raúl Alejandro Toledo D.N.I. 21.646.138 como Vicepresidente, en la Sra. Rosana Acevedo, D.N.I. 22.405.377 como Director Titular y como Director Suplente en el Sr. Fabián LITWIN, D.N.I. 17.530.566. También se eligieron los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2008 resultando designados como miembros titulares: los Dres. Ricardo Daniel Martínez, D.N.I. 10.446.879, abogado (matrícula del Colegio de Abogados de Córdoba n° 1-21773), Silvia Juliá D.N.I. 6.493.994, de profesión abogada (matrícula del Colegio de Abogados de Córdoba n° 1-24732), y María del Carmen Paz, D.N.I. 12.876.698, abogada (matrícula del Colegio de Abogados de Córdoba n° 1-28150) y como suplentes: al Dr. Germán Jorge Zurcher, D.N.I. 20.643.929, abogado (matrícula del Colegio de Córdoba n° 1-32590), Dr. Guillermo Roberto Biazzi, D.N.I. 24.522.562, abogado (matrícula del Colegio de Abogados de Córdoba n° 1-31.859), y Dra. Malena Soledad Paredes, D.N.I. 25.342.805, abogada (matrícula profesional del Colegio de Abogados de San Francisco n° 5-458).

N° 21155 - \$ 70.-

APPOLLONI INGENIERÍA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha: 22/06/2009 Acta Constitutiva y 12/08/2009 Acta Rectificativa y Ratificativa. Socios: Martinetti Irma Rosa, DNI 5.756.829, argentina, de estado civil viuda, fecha nacimiento 26/02/1948, de 61 años de edad, jubilada, domiciliado en calle Carlos Sarmiento 35, de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba; Appolloni Mariano Raúl, DNI 23.361.137, argentino, de estado civil casado, fecha nacimiento 29/07/1973, de 35 años de edad, de profesión Contador Público, domiciliado en calle San Martín 326, de la localidad de Tancacha, Provincia de Córdoba; Appolloni Pablo Federico, DNI 24.585.042, argentino, de estado civil soltero, fecha nacimiento 01/08/1975, de 33 años de edad, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Sarmiento 35, de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba y Appolloni Gustavo Gabriel, DNI 27.749.552, argentino, de estado civil soltero, fecha nacimiento 20/06/1980, de 29 años de edad, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Sarmiento 35, de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba. Denominación: "APPOLLONI INGENIERÍA S.A." Sede Social y Domicilio Legal: Sarmiento 35 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba. Duración: noventa y nueve años a contar desde la inscripción del Estatuto en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero, con sujeción a las leyes del respectivo país a; A) CONSTRUCCIÓN: y ejecución de todo tipo

y categoría de obras de ingeniería y arquitectura pública o privada. Realizar estudios, proyectos, dirección ejecutiva de obras, administración y ejecución total y parcial; incluidas obras civiles, eléctricas, hidroeléctricas, sanitarias, viales e hidráulicas; contratándose -cuando corresponda- los profesionales con título habilitante al efecto. A los fines del mejor cumplimiento del presente, puede comprar, vender, ceder, importar, exportar; materiales, materias primas, productos elaborados o semi-elaborados, subproductos para cualquier actividad industrial, comercial y profesional del país y del extranjero. B) COMERCIALES: compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación, de todo tipo de productos relacionados con el rubro de la construcción, como cemento, ladrillos, hierros, cerámicas, caños, cables y derivados. C) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, fideicomisos, construcción, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, contratándose -cuando corresponda- los profesionales con título habilitante al efecto. D) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, CAPACITACION, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias. E) FINANCIERAS: con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra en que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: El Capital Social se establece en la suma de (\$ 40.000) pesos cuarenta mil representado por (400) cuatrocientas acciones ordinarias nominativas no endosables de (\$ 100) pesos cien valor nominal cada una, clase A, las que confieren derecho a cinco votos por acción. Dicho capital se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Martinetti Irma Rosa, suscribe (100) cien acciones ordinarias nominativas no endosables de (\$ 100) pesos cien valor nominal cada una de Clase A que confieren derecho a cinco votos por acción lo que hace un total de (\$10.000) pesos diez mil, el Sr. Appolloni Mariano Raúl suscribe (100) cien acciones ordinarias nominativas no endosables de (\$ 100) pesos cien valor

nominal cada una de Clase A que confieren derecho a cinco votos por acción lo que hace un total de (\$10.000) pesos diez mil, el Sr. Appolloni Pablo Federico suscribe (100) cien acciones ordinarias nominativas no endosables de (\$ 100) pesos cien valor nominal cada una de Clase A que confieren derecho a cinco votos por acción lo que hace un total de (\$10.000) pesos diez mil y el Sr. Appolloni Gustavo Gabriel suscribe (100) cien acciones ordinarias nominativas no endosables de (\$ 100) pesos cien valor nominal cada una de Clase A que confieren derecho a cinco votos por acción lo que hace un total de (\$10.000) pesos diez mil. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente: Appolloni Pablo Federico D.N.I. 24.585.042 y Director Suplente: Appolloni Gustavo Gabriel D.N.I. 27.749.552. Representación Legal y Uso de Firma: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio, o de quien lo reemplace. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año. Córdoba, 11 de Setiembre de 2009.

N° 21171 - \$ 371.-

FRONTRADE SA

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se complementa al edicto de fecha 31 de julio de 2009 N° 140. Acta de Directorio N° 1 de fecha 02/04/2009 que fija la sede social. N° 21063 - \$ 35.-

CONRE S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA DEL ACTA CONSTITUTIVA: 30 de Junio de 2009. SOCIOS : ANA MARIA OTINIANO CEPEDA, D.N.I. N° 93954342, viuda, de nacionalidad peruana, de profesión comerciante, nacida el 8 de Junio de 1955, domiciliada en Av. Ramón Mestre N° 3862 de Barrio Urca de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y DANIEL ALFONSO MILLONES AYESTA, D.N.I. N° 18824996, soltero, de nacionalidad argentino naturalizado, de profesión comerciante, nacido el 13 de Abril de 1952, domiciliado en Av. Ramón Mestre N° 3862 de Barrio Urca de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: CONRE S.A. DOMICILIO: Fijar el domicilio social en calle AV. RAMÓN MESTRE N° 3862, B° URCA de la ciudad de Córdoba. PLAZO: . Su duración será de noventa años, contados

desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros la prestación de la totalidad de las actividades de construcción, la ejecución de proyectos, dirección, administración, servicios relacionados, compra, venta y representación de materiales y maquinarias para la construcción y realización de obras de ingeniería y arquitectura privadas y públicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-) representado por QUINCE MIL ACCIONES de valor nominal un diez pesos cada una (\$10.-) ordinarias, nominativas no endosables de Clase "A" con derecho a un voto por acción que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: ANA MARIA OTINIANO CEPEDA, un total de DIEZ MIL acciones de valor nominal \$ 10 cada una o sea un total de pesos CIENTO MIL (\$ 100.000.-) y el señor DANIEL ALFONSO MILLONES AYESTA, un total de CINCO MIL acciones de valor nominal \$ 10 cada una o sea un total de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-). El capital suscrito se integra en especies en este acto en la proporción del

ciento por ciento (100%) de acuerdo al inventario elaborado a tal fin que ambos manifiestan conocer, tales bienes valuados a costo de reposición y de común acuerdo prestan conformidad tanto a la valuación como al estado en que se encuentran y forma parte del presente.. ADMINISTRACION- REPRESENTACION La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores Titulares La Asamblea puede designar igual número de suplentes. Duración 3 ejercicios. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. Presidente: ANA MARIA OTINIANO CEPEDA y DIRECTOR SUPLENTE: DANIEL ALFONSO MILLONES AYESTA. REPRESENTACIÓN: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio precedido del sello aclaratorio de su nombre, cargo y denominación de la sociedad. FISCALIZACIÓN: A cargo de un Síndico Titular, su mandato tendrá una duración de tres ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se prescinde de la Sindicatura en tanto no se encuentre dentro de las previsiones del art. 299. CIERRE DE EJERCICIO: Cierra el 30 Septiembre de cada año.

N° 21250 - \$ 183.-

BANCO JULIO S.A.

Nombre del Auditor Externo	CARLOS J. J. BONETTI
Asociación Profesional	BAJOS SOCIETARIOE. Reg. Esc. Profesiones Uruguayas Reg. FRENED I - C.P.O.E.E.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el: 30/09/2008	NO - FAVORABLE DON SALUDADES INDEFINIDAMENTE POR INCERTIDUMBRE SOBRE NEGOCIOS FUTUROS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30.09.2009 y 30.09.2008 (cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	30.09.09	30.09.08
A. Disponibilidades		
- Efectivo	2.773	5.212
- Entidades financieras y correspondientes		
*B.C.R.A.	20.090	8.497
*Otros del país	453	458
*Del exterior	1.214	1.973
	24.527	16.137
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A) (Nota 2.3.2)		
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	2.117	502
- Títulos Públicos sin cotización	118	187
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	4.738	7.463
	6.973	8.152
C. Préstamos		
- Al Sector Público no financiero (Nota 2.3.3.2)	1.136	1.346
- Al Sector Financiero		
*Interfinanciosos (call obligations)	9.000	8.000
*Otras financiaciones a entidades financieras locales	-	3.000
*Intereses, ajustes y Dif. de cotizac. dev a cobrar	7	80
	9.007	9.080
- Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
*Adiantos	18.910	21.008
*Documentos	18.804	22.898
*Hipotecarios	8.462	6.299
*Prendarios	401	701
*Personales	58	81
*Tarjetas de crédito	1.389	1.381
*Intereses, ajustes y Dif. de cotizac. dev a cobrar	1.014	871
*Cobros no aplicados	(36)	-
*Intereses documentados	(307)	(216)
	48.085	52.815
- (Provisiones) (Anexo J) (Nota 2.3.3.1)	(3.601)	(1.532)
	54.477	61.718
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
- Banco Central de la República Argentina	4.838	3.718
- Montos a cobrar por vto. contrato a liquidar y a término	4.736	2.534
- Obligaciones Negociables sin cotización (Nota 2.3.5)	-	212
- Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	45	-
- Otros correspondientes en las Normas de clasificación de deudores	340	253
- (Provisiones) (Anexo J)	(38)	(45)
	9.921	6.722
E. Bienes dados en locación financiera (Nota 2.3.10)		
- Bienes dados en locación financiera	5.136	5.860
- (Provisiones) (Anexo J) (Nota 2.3.3.1)	(80)	(57)
	5.056	5.793
G. Créditos Diversos		
- Otros (Nota 4.1)	1.668	1.485
- Provisiones (Anexo J) (Nota 2.3.3.1)	(79)	(79)
	1.578	1.406
H. Bienes de Uso (Anexo F) (Nota 2.3.6)	4.347	4.871
I. Bienes Diversos (Anexo F) (Nota 2.3.6)	8.209	8.033
J. Bienes Intangibles (Anexo G) (Nota 2.3.7)		
- Gastos de organización y desarrollo	84	87
	84	87
K. Partidas Pendientes de Imputación	13	82
TOTAL DEL ACTIVO	115.852	112.829

Table with 3 columns: Concepto, 30.06.09, 30.06.08. Rows include 'Sin garantías ni contragarantías preferidas', 'Con problemas', 'Con alto riesgo de insolvencia', 'Irrecuperable', 'Cartera Comercial', 'Cartera Consumo y Vivienda', and 'TOTAL GENERAL'.

Concentración de las Financiaciones al 30.06.09 y al 30.06.08 (cifras expresadas en miles de pesos) ANEXO C

Table with 5 columns: Número de clientes, Saldo de Deuda, % sobre cartera total, Saldo de Deuda, % sobre cartera total. Rows include '10 mayores clientes', '50 siguientes mayores clientes', '100 siguientes mayores clientes', 'Resto de clientes', and 'Total'.

Apertura por plazos de las financiación al 30.06.09 (cifras expresadas en miles de pesos) ANEXO D

Table with 8 columns: Concepto, Cartera vendible, 1 mes, 3 meses, 6 meses, 12 meses, 24 meses, más de 24 meses, Total. Rows include 'Sector Público no Financiero', 'Sector Financiero', 'Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior', and 'Total'.

Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos al 30.06.09 y al 30.06.08 (cifras expresadas en miles de pesos) ANEXO F

Table with 9 columns: Concepto, Valor residual al inicio del ejercicio, Incorporaciones, Transferencias, Bajas, Pérdidas por Desvalorización, Asesoramiento del Ejercicio (Años de vida otorg asignados, Importe), Valor residual al cierre del 30.06.09, Valor residual al cierre del 30.06.08. Rows include 'BIENES DE USO' and 'BIENES DIVERSOS'.

Detalle de Bienes Intangibles al 30.06.09 y al 30.06.08 (cifras expresadas en miles de pesos) ANEXO G

Table with 8 columns: Concepto, Valor residual al inicio del ejercicio, Incorporaciones, Transferencias, Bajas, Asesoramiento del Ejercicio (Años de vida otorg asignados, Importe), Valor residual al cierre del 30.06.09, Valor residual al cierre del 30.06.08. Rows include 'Gastos de organización y desarrollo' and 'TOTAL'.

Concentración de los depósitos al 30.06.09 y al 30.06.08 (cifras expresadas en miles de pesos) ANEXO H

Table with 5 columns: Número de clientes, Saldo, % sobre cartera total, Saldo, % sobre cartera total. Rows include '10 mayores clientes', '50 siguientes mayores clientes', '100 siguientes mayores clientes', 'Resto de clientes', and 'Total'.

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas al 30.06.2009 (cifras expresadas en miles de pesos) ANEXO I

Table with 8 columns: Concepto, 1 mes, 3 meses, 6 meses, 12 meses, 24 meses, más de 24 meses, Total. Rows include 'Depósitos', 'Otras Obligaciones por Intermediación Financiera', and 'TOTAL'.

Movimiento de Provisiones al 30.06.09 y al 30.06.08 (cifras expresadas en miles de pesos) ANEXO J

Table with 6 columns: DETALLE, Saldo al comienzo del ejercicio, Aumentos, Disminuciones, Saldo al 30.06.09, Saldo al 30.06.08. Rows include 'RESERVA PROVISIÓN DE INDEBIDAS', 'RESERVA DE INDEBIDAS', and 'TOTAL'.

Composición del Capital Social al 30.06.09 (cifras expresadas en miles de pesos) ANEXO K

Table with 7 columns: Clase, Cantidad, Valor por acción, Emitido (En circulación, En cartera), Pendiente de emisión o distribución, Asignado, Integrado, No Integrado. Rows include 'Nominales no endosables' and 'TOTAL'.

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 30.06.09 Y AL 30.06.08 (cifras expresadas en miles de pesos) ANEXO L

Table with 5 columns: RUBROS, Cuentas Matriz y sucursales en el país, Total, Euro, Dólar, Total al 30.06.08. Rows include 'Disponibilidades', 'Títulos Públicos y Privados', 'Préstamos', 'Otras Créditos por Intermediación Financiera', 'Bienes dados en locación financiera', 'Créditos Diversos', 'Perdidas Pendientes de Imputación', and 'Total'.

Table with 5 columns: RUBROS, Cuentas Matriz y sucursales en el país, Total, Euro, Dólar, Total al 30.06.08. Rows include 'Depósitos', 'Otras Oblig por Intern. Financiera', 'Obligaciones Diversas', 'Perdidas pendientes de imputación', 'Cuentas de Orden', 'DEUDORAS', and 'ACREEDORAS'.

ASISTENCIA A VEHICULADOS AL 30.06.09 Y AL 30.06.08 (cifras expresadas en miles de pesos) ANEXO N

Table with 10 columns: Concepto, Régimen, Seguro Patrimonial - Desplazamiento Involuntario, Con Reservas - Desplazamiento Voluntario, Con Alto Riesgo de Involuntario - Total Involuntario, Involuntario, Involuntario por disposición de la ley, Total. Rows include 'Préstamos', 'Garantías', 'Bienes dados en Locación Financiera y otros', and 'TOTAL'.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 30.06.09 (cifras expresadas en miles de pesos) ANEXO O

Table with 8 columns: Tipo de Contrato, Objeto de las operaciones, Activo Subyacente, Tipo de Liquidación, Arriesgo de Negociación o Contraparte, Plazo promedio ponderado del subyacente, Plazo promedio ponderado del derivado, Plazo promedio ponderado de Liquidación de Derivados, Monto. Rows include 'Otra' and 'Otra'.



INFORME COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas:

En nuestro carácter de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de **BANCO JULIO SA**, en cumplimiento de normas vigentes, informamos que el Directorio ha puesto a nuestra consideración los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el día 1º de Julio de 2008 y finalizado el 30 de Junio de 2009.

En cumplimiento de nuestra misión, hemos procedido a fiscalizar la gestión del Directorio, realizando los controles que estimamos procedentes.

Por el examen practicado, nos permitimos afirmar que los Estados Contables reflejan adecuadamente y razonablemente la situación patrimonial y financiera de la entidad.

Córdoba, 18 de Agosto de 2009.-

Pablo Altamirano
Síndico Titular

Maximiliano Auad
Síndico Titular

Marcelo Badra
Síndico Titular

Nº 21286 - \$ 3.825.-